



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

CUARTO TRIMESTRE 2024

INFORME-2025-017.

Bogotá D.C., junio de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO.....	4
1. Objetivo de la Auditoría.....	4
2. Alcance de la Auditoría.....	4
3. Limitaciones.....	4
4. Resumen de Hallazgos.....	4
5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	4
6. alertas en materia de riesgos.....	5
7. Conclusiones.....	5
8. Recomendaciones.....	5
INFORME DETALLADO.....	7
1. aspecto auditado.....	7
2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA.....	7
3. EQUIPO AUDITOR.....	7
4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	7
4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES.....	7
4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO.....	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9
6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RUBROS ASOCIADOS A MEDIDAS DE AUSTERIDAD.....	9
6.1.1. COMPARACIÓN 31 DE DICIEMBRE 2024 VS 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	9

6.1.2. EJECUCION PRESPUESTAL DURANTE LA VIGENCIA 2024 POR RUBROS DEL PLAN DE AUSTERIDAD.....	11
6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RUBROS ASOCIADOS AL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO.....	12
6.2.1. RUBRO A-02-02-02-008-007 MANTENIMIENTOS.....	12
6.2.2. RUBRO A-01-01-01-001-008 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS.....	12
6.2.3. RUBRO A-02-02-02-010 COMISIONES Y VIÁTICOS.....	13
6.2.4. RUBRO A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES.....	13
6.2.5. RUBRO A-02-02-01-003-002 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO....	14
6.2.6. RUBRO A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO – SERVICIOS DE SUMINISTRO.....	14
6.2.7. RUBRO A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS – ARRENDAMIENTOS.....	15
6.2.8. RUBRO A-02-02-01-003-003 COMBUSTIBLES.....	15
6.2.9. RUBRO A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.....	16
6.2.10. RUBRO A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA).....	16
6.3. SUMINISTRO DE TIQUETES.....	18
6.4. VIÁTICOS.....	19
7. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES.....	22
8. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	22
9. FIRMAS.....	22

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de las Normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto, por parte de la Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME, de conformidad con la normatividad vigente.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la ejecución del ejercicio de auditoría

4. RESUMEN DE HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos

5. RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se registran debilidades detectadas que, si bien no implican el incumplimiento de un criterio evaluado, a juicio del auditor se constituye en una situación que puede ser mejorada para evitar un futuro incumplimiento y no requiere la formulación de plan de mejoramiento.

Código	Descripción Oportunidad de Mejora	Referencia y Responsable
OM 01	Se incumplieron las metas previstas en el	Página 18

Código	Descripción Oportunidad de Mejora	Referencia y Responsable
	Plan Interno de Austeridad en los siguientes conceptos de gasto: <ul style="list-style-type: none"> • Horas extras • Papelería • Alojamiento • Servicios Inmobiliarios 	GIT Gestión Talento Humano GIT Gestión Administrativa GIT Gestión Financiera

6. ALERTAS EN MATERIA DE RIESGOS

No se presentaron alertas en materia de Riesgos.

7. CONCLUSIONES

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME cumplió con la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto a corte de 31 de diciembre de 2024, salvo el incumplimiento a las metas del Plan Interno de Austeridad relacionado con los siguientes rubros:

- Horas extras
- Papelería
- Alojamiento
- Servicios Inmobiliarios.

8. RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Referencia
1	Establecer los indicadores relacionados con metas de ahorro en las que se incluyan la línea base, meta esperada, fuentes, periodicidad de medición, responsable de la medición y medidas a ejecutar en el caso de identificar oportunamente desviaciones.	OM 01
2	Incluir todos los conceptos de gasto relacionados con las normas de Austeridad en el Plan Interno de Austeridad.	OM 01

3	Se recomienda suministrar la información del seguimiento semestral, acorde con la estructura del Plan de Austeridad, sin que esto signifique que la Entidad deje de monitorear estos temas a través de los mecanismos internos establecidos.	Página 23
---	--	-----------

INFORME DETALLADO

1. ASPECTO AUDITADO

Los temas auditados se relación con los siguientes Procesos: de Gestión Financiera y Gestión Servicios administrativos.

2. LÍDER DEL PROCESO O JEFE DE DEPENDENCIA

Coordinador del Proceso de Gestión Financiera y Coordinador del Proceso de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano.

3. EQUIPO AUDITOR

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gerardo Calderón Lemus, Asesor de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Blanca del Pilar Salgado Salguero Contratista- Profesional de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

4. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

4.1. FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Literal d) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, *“Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad”*. (Subrayado fuera de texto)

Literal e) artículo 12 de la Ley 87 de 1993, es función del auditor interno, "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios". (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos*".

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, que establece lo siguiente: "*Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*". (Subrayado fuera de texto)

4.2. APLICABLE AL TEMA AUDITADO

- Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título "*Medidas de Austeridad del Gasto Público*", Capítulo 1 a Capítulo 7.
- Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones, Artículo 19.
- Decreto 199 de 2024, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Circular Externa 019 de 2024¹, Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024.
- Circular CIR24-00000032 / GFPU 12000000², Directrices para el trámite de autorización de comisiones al exterior de los empleados de la Rama Ejecutiva del orden nacional.
- Demas normatividad aplicable al tema auditado.

5. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitudes de información, verificación documental de información remitida por los responsables del cumplimiento del criterio normativo, publicación de gestión de procesos divulgados en el sitio web de la Entidad, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RUBROS ASOCIADOS A MEDIDAS DE AUSTERIDAD

6.1.1. COMPARACIÓN 31 DE DICIEMBRE 2024 VS 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

A continuación, se presenta tabla comparativa con las variaciones en la ejecución presupuestal de rubros asociados a las medidas de austeridad, de

¹ Expedida el 12 de julio de 2024, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

² Expedida el 22 de mayo de 2024, por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

diciembre de 2023 en comparación a lo ejecutado al 31 de diciembre de 2024, en lo pertinente al Plan de Austeridad asociado a cada Rubro Presupuestal de Funcionamiento.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO					
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 117.580.358	\$ 105.874.339	-\$ 11.706.019	-9,96%
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 23.402.838	\$ 27.014.544	\$ 3.611.706	15,43%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 3.083.215	\$ 1.648.017	-\$ 1.435.198	-46,55%
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 279.640.283	\$ 165.966.373	-\$ 113.673.910	-40,65%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10.420.296	\$ 21.520.223	\$ 11.099.926	106,52%
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 8.798.979	\$ 15.853.656	\$ 7.054.677	80,18%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 317.289.314	\$ 545.369.654	\$ 228.080.340	71,88%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.349.700	\$ 7.753.389	-\$ 5.596.311	-41,92%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 45.259.652	\$ 43.738.534	-\$ 1.521.118	-3,36%

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

6.1.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DURANTE LA VIGENCIA 2024 POR RUBROS DEL PLAN DE AUSTERIDAD.

PLAN DE AUSTERIDAD EJECUCION VIGENCIA 2024- RUBROS DE FUNCIONAMIENTO							
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% DE EJECUCION CDP Vs APROPIACION VIGENTE	% DE EJECUCION COMPROMISOS Vs CDP	% DE EJECUCION COMPROMISOS Vs APROPIACION VIGENTE
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 69.944.188,00	\$ 69.944.188,00	\$ 27.014.544,00	100,00%	38,62%	38,62%
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 260.000.000,00	\$ 260.000.000,00	\$ 165.966.373,00	100,00%	63,83%	63,83%
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 22.120.223,00	\$ 21.520.223,00	\$ 21.520.222,50	97,29%	100,00%	97,29%
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y	\$ 7.889.756,77	\$ 7.889.756,77	\$ 7.753.389,01	100,00%	98,27%	98,27%
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 18.400.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 15.853.656,00	97,83%	88,08%	86,16%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 121.347.132,00	\$ 121.347.132,00	\$ 121.081.255,15	100,00%	99,78%	99,78%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 547.860.362,38	\$ 545.369.654,38	\$ 545.369.654,00	99,55%	100,00%	99,55%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE	\$ 45.511.431,32	\$ 45.507.963,66	\$ 43.738.534,15	99,99%	96,11%	96,10%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE	\$ 108.831.342,75	\$ 108.431.342,75	\$ 105.874.339,20	99,63%	97,64%	97,28%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 1.648.017,00	100,00%	16,48%	16,48%
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO		\$ 1.212.304.436,22	\$ 1.208.010.260,56	\$ 1.055.819.984,01	99,65%	87,40%	87,09%

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

Los rubros de Funcionamiento del presupuesto 2024, asociados al Plan de Austeridad, presentaron una ejecución total del 87.09%.

Adicionalmente, se observa que los rubros presupuestales correspondientes a Servicios de transporte de pasajeros y de viáticos de los funcionarios en comisión, se obtuvo un resultado del 0% y del 16% de ejecución sobre el valor apropiado, respectivamente.

6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RUBROS ASOCIADOS AL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la información suministrada por el GIT de Gestión Financiera a continuación se relaciona cada uno de los rubros presupuestales asociados al Plan de Austeridad de la vigencia 2024, así:

6.2.1. RUBRO A-02-02-02-008-007 MANTENIMIENTOS

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de mantenimientos asociado al rubro A-02-02-02-008-007, con respecto a la vigencia 2023, se disminuyó en un 9.96% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 117.580.358	\$ 105.874.339	-\$ 11.706.019	-9,96%	Mantenimientos	1,00%	Si

Fuente: Ejecución Presupuesto GIT Gestión Financiera - Dirección General – Control Interno

6.2.2. RUBRO A-01-01-01-001-008 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos

asociado al rubro A-01-01-01-001-008, con respecto a la vigencia 2023, se aumentó en un 15.43% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual No se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 23.402.838	\$ 27.014.544	\$ 3.611.706	15,43%	Horas Extras, Dominicales, festivos y recargos	1,00%	No

Fuente: Ejecución Presupuesto GIT Gestión Financiera - Dirección General - Control Interno

6.2.3. RUBRO A-02-02-02-010 COMISIONES Y VIÁTICOS

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos Comisión y Viáticos asociado al rubro A-02-02-02-010, con respecto a la vigencia 2023, se disminuyó en un 46.55% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 3.083.215	\$ 1.648.017	-\$ 1.435.198	-46,55%	Comisiones y Viáticos	1,00%	Si

Fuente: Ejecución Presupuesto GIT Gestión Financiera - Dirección General - Control Interno

6.2.4. RUBRO A-01-01-03-001-002 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos Indemnización de Vacaciones asociado al rubro A-01-01-

03-001-002, con respecto a la vigencia 2023, se disminuyó en un 40.65% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 279.640.283	\$ 165.966.373	-\$ 113.673.910	-40,65%	Indemnización de Vacaciones	1,00%	Si

Fuente: Ejecución Presupuesto GIT Gestión Financiera - Dirección General – Control Interno

6.2.5. RUBRO A-02-02-01-003-002 PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Papelería y útiles de Escritorio asociado al rubro A-02-02-01-003-002, con respecto a la vigencia 2023, se aumentó en un 106.52% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual No se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10.420.296	\$ 21.520.223	\$ 11.099.926	106,52%	Papelería y útiles de escritorio	1,00%	No

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

6.2.6. RUBRO A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO – SERVICIOS DE SUMINISTRO

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Alojamiento – Servicios de Suministro asociado al rubro A-02-02-02-006-003, con respecto a la vigencia 2023, se aumentó en un

80.18% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual No se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 8.798.979	\$ 15.853.656	\$ 7.054.677	80,18%	Alojamiento Servicios de Suministro	1,00%	No

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

6.2.7. RUBRO A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS – ARRENDAMIENTOS

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Servicios Inmobiliarios-Arrendamientos asociado al rubro A-02-02-02-007-002, con respecto a la vigencia 2023, se aumentó en un 71.88% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual No se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 317.289.314	\$ 545.369.654	\$ 228.080.340	71,88%	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	0,50%	No

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

Adicionalmente, la entidad para la vigencia 2024 mediante el rubro presupuestal A-05-01-02-007-002 por concepto de servicios inmobiliarios, apropio la suma de \$221.589.031 el cual fue ejecutado en su totalidad para cubrir los gastos de arrendamiento para atender nuevos puestos de trabajo debido a la ampliación y funcionamiento de la Planta de Personal de la Entidad.

6.2.8. RUBRO A-02-02-01-003-003 COMBUSTIBLES

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Combustibles asociado al rubro A-02-02-01-003-003, con respecto a la vigencia 2023, se disminuyó en un 41.92% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.349.700	\$ 7.753.389	-\$ 5.596.311	-41,92%	Combustibles	1,00%	Si

Fuente: Ejecución de Presupuesto -GIT Gestión Financiera 2024 -Dirección General – Control Interno

6.2.9. RUBRO A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

Se establece que la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, por concepto de gastos de Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, asociado al rubro A-02-02-02-008-004, con respecto a la vigencia 2023, se disminuyó en un 3.36% frente al cierre de la vigencia 2024, motivo por el cual se cumplió la meta.

Rubro	Descripción del Rubro	Compromiso 31-Dic-2023	Compromiso 31-Dic-2024	Variación Absoluta	Variación Relativa	Descripción del Rubro	Meta 2024	¿Cumple? Si / No
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO								
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 45.259.652	\$ 43.738.534	-\$ 1.521.118	-3,36%	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y suministro de información	0,00%	Si

6.2.10. RUBRO A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)

Se observa que, aunque la Entidad no relacionó el rubro presupuestal en el Plan de Austeridad de la vigencia 2024, este forma parte integral de las normas vigentes en materia de Austeridad conforme lo indica el Decreto 199 de 2024 en su **Artículo 22. Sostenibilidad ambiental, así:**

“Artículo 22. Sostenibilidad ambiental. Las entidades procurarán adoptar las siguientes acciones medioambientales y de ahorro:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores;
- b) Fomentar una cultura de uso racional y ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos;
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos;
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología;
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público, entre otros.”

Al respecto, la Entidad, si reporto en el informe de seguimiento del segundo semestre de 2024 al Ministerio de Hacienda, mediante el Radicado 20251120046961 del 28 de marzo de 2025, el logro del ahorro durante el periodo, por concepto de Servicios públicos en cuanto al consumo de agua fue del 32% lo cual equivale a 106 M3 y por concepto de Energía logro un ahorro del 22% lo cual equivale a 15.420 kWh.

Oportunidad de Mejora No.01.

Una vez realizado el seguimiento del Plan Interno de Austeridad, se evidenció el incumplimiento de las metas de ahorro relacionadas con los siguientes rubros presupuestales:

- Rubro A-01-01-01-001-008 -Horas extras
- Rubro A-02-02-01-003-002 -Papelería
- Rubro A-02-02-02-006-003 -Alojamiento
- Rubro A-02-02-02-007-002 -Servicios Inmobiliarios.

Adicionalmente, se evidencio que el Plan Interno de Austeridad de la UPME, no incluye la totalidad de los rubros presupuestales descritos en el Decreto 199 de 2024.

Recomendación:

- Se recomienda, que al momento de establecer los indicadores relacionados con metas de ahorro se incluyan la línea base, meta esperada, fuentes, periodicidad de medición, responsable de la medición y medidas a ejecutar en el caso de identificar oportunamente desviaciones.
- Se recomienda incluir en el Plan de Austeridad de la Entidad para próximos Planes, todos los conceptos en materia de Austeridad del gasto, conforme a las normas vigentes, de tal forma que se conserve la uniformidad y la integralidad de los conceptos de gasto objeto de la austeridad.

6.3. SUMINISTRO DE TIQUETES

De conformidad con lo establecido en el Plan de Austeridad para la vigencia 2024, la Entidad manifestó, en relación con el suministro de tiquetes, lo siguiente:

“Decreto 199 de 2024, Artículo 7.

“Suministro de tiquetes. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados, y en aquellos casos en los cuales los Ministros de Despacho tengan por objeto promover y gestionar el financiamiento

La UPME cumple este lineamiento con la compra del 100% de los tiquetes en las tarifas de clase económica correspondientes a classic y flexi ofrecidas por la Agencia de Viajes con la cual se tiene contratado de suministro de tiquetes aéreos”.

Es importante manifestar que la política de la Entidad para cubrir los gastos de tiquetes, viáticos y comisiones, para los funcionarios fuera de la sede, a fin de atender la misionalidad de la entidad, son cubiertos en su mayoría con

recursos del Presupuesto de Inversión de cada proyecto, tal como se informó en el Informe de Seguimiento de Austeridad correspondiente al Tercer Trimestre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, fue requerido para el seguimiento de esta Auditoría, a GIT Gestión de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico, el consolidado de los gastos por concepto de tiquetes en el que se indicara los valores por rubro del Presupuesto de Inversión por Proyecto con corte al 31 de diciembre de 2024, información que fue suministrada el 23 de abril de 2025³, la cual se relaciona a continuación en el siguiente cuadro:

REPORTE CONSOLIDADO DE GASTOS POR TIQUETES VIGENCIA 2024		
Rubro Presupuestal	PRESUPUESTO	EJECUTADO
C-2106-1900-10-53105E-2106022-02 - Territorial	\$ 171.190.489	\$ 171.190.488
C-2106-1900-13-40302B-2106005-02 - Demanda	\$ 42.949.511	\$ 42.949.509
C-2102-1900-5-53106A-2102071-02 - Fondos	\$ 43.000.000	\$ 43.000.000
C-2103-1900-2-40301B-2103025-02 - Hidrocarburos	\$ 32.000.000	\$ 31.999.999
C-2102-1900-6-40301C-2102009-02 - Energía	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000
C-2106-1900-12-40302A-2106003-02 - Minería	\$ 22.860.000	\$ 22.860.000
C-2106-1900-11-53105B-2106022-02 - S. Gestión Información	\$ 12.891.034	\$ 12.891.033
C-2106-1900-11-53105B-2106029-02 - S. Gestión Información	\$ 7.108.966	\$ 7.108.966
C-2106-1900-10-53105E-2106005-02	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL	\$ 390.000.000	\$ 389.999.995
SALDO POR EJECUTAR		\$ 5

6.4. VIÁTICOS

A continuación, se presenta el comparativo de la cuenta contable que registra de manera integral el concepto de viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de planta, observándose un incremento en el número de

³ Correo electrónico del 23 de abril de 2025

beneficiarios en virtud de la modernización de la Entidad, con los nuevos cargos de la Planta de Personal que entró en vigor en 2024, así:

UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME		
Codigo Contable 511119001		
Viáticos y gastos de viaje		
Funcionarios	Vigencia	Valor
51	2023	198.118.314,99
61	2024	229.418.888,41

Adicionalmente, en consideración a lo expuesto en los numerales **6.3** y **6.4**, descritos anteriormente, se evidencia que en el reporte de Seguimiento del Segundo Semestre de la vigencia 2024, presentado por la Entidad al Ministerio de Hacienda, mediante el Radicado 20251120046961 de fecha 28-03-2025, se relaciona en el **Rubro A-02-02-02-010 Comisiones y Viáticos**, que la entidad gestionó en el segundo semestre un total de 211 comisiones, argumentando lo siguiente:

"A pesar del esfuerzo que la UPME ha venido realizando, aplicando el principio de planeación, asistiendo a eventos virtuales cuando es viable evitando gastos por concepto de viáticos y dando prioridad a aquellas comisiones que sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de las necesidades misionales, debido a la alta demanda de presencia de funcionarios de la Unidad de Planeación Minero Energética en el territorio por el desarrollo de la política de transición energética promovida desde el gobierno central.

Debe ser tenido en cuenta que el decreto 303 de 2024 en su artículo 1º fija una escala de valores de viáticos a ser pagados a servidores que salen a comisión de servicios, pero el artículo 2º otorga la facultad a las entidades a fijar su propia tabla para pago de viáticos para comisiones; en el caso de la UPME para la vigencia 2024 se tenía una escala de viáticos fija-da por la resolución N°013 del 15 de enero de 2024, en la que se estableció un máximo de reconocimiento de viáticos de 90% sobre el valor fijado en el artículo 1º del decreto 303 de 2024, en desarrollo de la política de austeridad fijada por el gobierno y ahorro en el gasto público".

Al respecto es preciso mencionar que la Entidad en el título "Rubro A-02-02-02-010 Comisiones y Viáticos" del Reporte de Seguimiento al Plan Interno de

Austeridad a corte del 31 de diciembre de 2024, debe limitarse a analizar o justificar las erogaciones asociadas a ese rubro presupuestal sin incluir información de tiquetes que fueron financiados con recursos de inversión. En su lugar, conviene establecer una meta adicionalmente asociada a la disminución de la cantidad de comisiones autorizadas, porque es un dato que pregunta periódicamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sin hacer distinción de su fuente de financiación.

Recomendación:

Se recomienda abstenerse de suministrar al Ministerio de Hacienda información no solicitada específicamente, sin que esto signifique que la Entidad deje de monitorear estos temas a través de los mecanismos internos establecidos.

Respuesta del Coordinador GIT Gestión Financiera a la Recomendación Presentada.

Mediante correo del 28 de mayo de 2025, el Coordinador del GIT Gestión Financiera, manifestó lo siguiente:

"Quisiera saber si la recomendación de parte de control interno es solamente reportar en el cuestionario del MHCP información a nivel de rubro presupuestal sin tener en cuenta los usos presupuestales, puesto que estos son los que generan el indicador en la información de que gastos son destinados a cubrir viáticos y tiquetes, además que en el formulario no se reportan valores si no funcionarios que comisionaron y número de tiquetes expedidos".

Análisis de la Respuesta

El equipo Auditor considera que la recomendación dada en el informe preliminar No modifica su esencia porque esta se relaciona exclusivamente, con un aspecto de forma, en el título "Rubro **A-02-02-02-010 Comisiones y Viáticos**" del Reporte de Seguimiento del Segundo Semestre de la vigencia 2024, presentado por la UPME al Ministerio de Hacienda, mediante el Radicado 20251120046961 de fecha 28-03-2025. En ningún momento se esta recomendando el no reporte u ocultamiento de información a los órganos de inspección, control, vigilancia y a entidades líderes de política. En estos casos, conviene suministrar únicamente la información que se solicita. Sin embargo,

para dar mayor claridad se procede a reformular la recomendación en los siguientes términos:

Recomendación:

Se recomienda suministrar la información del seguimiento semestral, acorde con la estructura del Plan de Austeridad, sin que esto signifique que la Entidad deje de monitorear estos temas a través de los mecanismos internos establecidos.

7. VERIFICACIÓN PROCEDENCIA DE PRESUNTOS RIESGOS FISCALES

Analizados los incumplimientos identificados en el presente informe, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.

8. FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, no se requiere elaborar plan de mejoramiento, por cuanto no se identificaron hallazgos.

9. FIRMAS



Blanca Del Pilar Salgado Salguero
Dirección General



Gerardo Calderón Lemus
Asesor Control Interno
Dirección General



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL
GASTO PÚBLICO
CUARTO TRIMESTRE 2024**

Página 23 de 23

Radicado No.: **20251000037883**
Fecha: **10-06-2025**

Elaboró: Blanca del Pilar Salgado
Revisó: Gerardo Calderón Lemus
Aprobó: Gerardo Calderón Lemus